



65682 - ¿Acaso interrumpe la oración, para que su familia no se entere de su Islam?

Pregunta

Soy una nueva musulmana, esta es la segunda vez que ayuno Ramadán. Mi familia todavía no es musulmana y rezo y ayuno sin que se den cuenta, no rezo en la casa sino la oración del fayr y del 'isha, respecto a las demás oraciones las rezo fuera de casa (como en la escuela, o en el centro islámico, o en la casa de una de mis amigas). Cuando rezo en mi casa cierro la puerta para que no sepan lo que hago, a sabiendas que mi hermana duerme conmigo en la misma recámara. Una vez, cuando estaba a punto de rezar la oración del 'isha en la casa, me paré a cerrar la puerta antes de la oración, pero por un motivo u otro no cerró, entonces rece el primer rak'ah, permanecí parada después de la postración empecé a recitar Al-Fatiha, repentinamente, mi hermana abrió la puerta, me vino un gran miedo y no complete mi oración dejándola pasar. Horas después, rece el 'isha nuevamente.

Mi pregunta es: ¿Cuál es el juicio sobre una persona que interrumpe su oración, cuando había hecho la intención de rezar cuatro rak'as? ¿Y qué es lo que tenía que haber hecho en ese momento?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

En primer lugar:

Le felicitamos por haber alcanzado la bendición del Islam, le pedimos a Allah que le de firmeza, fortalezca su fe, guíe a todos los miembros de su familia junto con sus hermanos, así como que sea un medio para su éxito y rectitud.

En segundo lugar:



Si teme que por proclamar su Islam sea un perjuicio para usted, o quiere atrasar esta proclamación hasta que tenga un buen entendimiento del Islam, y de esta manera pueda invitar a su familia; no hay nada de malo en ello, así como también no hay problema en que interrumpa la oración, si teme que alguien la descubra.

El principio básico es que cuando el musulmán ha iniciado una oración obligatoria, está obligado a completarla, y le es prohibido detenerla, salvo que haya una excusa.

Los faquíes citan una lista de algunas excusas que le permiten poner fin a la oración. Estos incluyen:

- El temor de ser perjudicados por un enemigo o un animal salvaje.
- Temor por la riqueza o los bienes, por ejemplo, si una persona está rezando y viene alguien que quiere tomar su propiedad, o teme que su montaje se escape inmediatamente.
- Detener la oración a fin de salvar a alguien de un incendio o de ahogamiento, o temor de que un ciego pueda caer en un pozo.

Véase "al-Radd Muhtaar" (1 / 654), "al-Mabsoot" (3 / 2), " Kashshaaf al-Qinaa "(1 / 380).

Si teme por usted que algún miembro de su familia la vea rezar y así sabría que usted ha abrazado el Islam; no hay inconveniente en interrumpir la oración en este caso, después reza al haber pasado el riesgo, como lo hizo.

En tercer lugar:

Usted debe tratar de aprender sobre los reglamentos del Islam y de mantener compañía con creyentes buenas, para que sea una ayuda a usted en obedecer a Allah, y para que piense acerca de la mejor manera de llamar a su familia al Islam y se esfuerce demasiado por hacerlo, porque ellos son los que más derecho tienen de todas las personas a su buen trato y Da'wah.

Que Allah nos ayude y a usted a hacer lo que Él ama y Le agrada.



Y Allah sabe mejor.